



### **IEM SAN JOSÉ BETHLEMITAS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 2923 del 23 de diciembre de 2021, se realiza la publicación del listado de estudiantes asignados a la I.E.M San José Bethlemitas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado acto administrativo.

Teniendo en cuenta que el número de inscritos para la I.E.M. San José Bethlemitas superó el número de cupos disponibles y según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución No. 2923 del 23 de diciembre de 2021, el día 20 de enero de 2022 se realizó el respectivo sorteo con el acompañamiento de la Personería Municipal de Pasto.

#### **Cupos Regulares**

No.	No. Documento
1.	1081063632
2.	1081063461
3.	1081064260
4.	1081064043
5.	1085344371
6.	1085343940
7.	1080066559
8.	1080065891
9.	1080066892
10.	1030341805
11.	1080066013
12.	1080703490
13.	1030023449
14.	1080065912
15.	1080702536
16.	1081286211
17.	1030002174
18.	1080702577
19.	1081286130
20.	1082084223
21.	1080702360

No.	No. Documento
22.	1030023732
23.	1080702820
24.	1030002007
25.	1081063773
26.	1116380405
27.	1080702733
28.	1080703451
29.	1080703294
30.	1080702300
31.	1080065971
32.	1123316055
33.	1081064242
34.	1080703196
35.	1030002165
36.	1080703456
37.	1081286280
38.	1080066509
39.	1080066737
40.	1080702590
41.	1080066338



**Cupos para niñas y niños con hermanos estudiando en la IEM San José Bethlemitas**

No.	No. Documento
1.	1030023473
2.	1080065784
3.	1080702426
4.	1080702533
5.	1080702755
6.	1080703368
7.	1080703473
8.	1081063407
9.	1081063440
10.	1081064195
11.	1085065661
12.	1081063428
13.	1081063174

**Observación:** De acuerdo con la distribución de cupos establecida en el artículo 2 de la Resolución No. 2923 del 23 de diciembre de 2021, se ofertaron 38 cupos regulares, 5 para niñas y niños con discapacidad y 11 para estudiantes con hermanos en la institución educativa. En el proceso de inscripción se recibieron 13 solicitudes de niños y niñas con heramanos en la institución y ninguna con discapacidad, por lo tanto de los 5 cupos no solicitados para niños y niñas con discapacidad, 2 se suman para la asignación de estudiantes con hermanos para un total de 13 y los 3 restantes a cupos regulares ofertándose 41.

  
MARÍA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO.  
Subsecretaria de Cobertura Educativa

Proyectó: P.U. Brenda Constain Benavides